



**GERENCIA DE AREA CAREM**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM**

Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P.  
379/2012.



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**Procedimiento de selección:**

Tipo	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>17/2015</b>
Clase:	<b>ETAPA UNICA NACIONAL</b>		
Modalidad:	<b>SIN MODALIDAD</b>		
Expediente:	<b>F-031/2015</b>		
Rubro:	<b>407 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS</b>		

**Objeto de la contratación:**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE**

**Retiro de Pliego:**

Dirección :	<b>GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429) - C.A.B.A.
Web:	<a href="http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem">http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem</a>
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 15 minutos antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: SIN VALOR

Visita a Obra: NO APLICA

**Consultas y aclaraciones:**

Dirección :	<b>GERENCIA DE AREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
e-mail	<a href="mailto:caremfc@cnea.gov.ar">caremfc@cnea.gov.ar</a>
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 5 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

**Presentación de ofertas:**

Dirección :	<b>GERENCIA DE AREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta el horario de apertura de ofertas.

**Acto de Apertura de Ofertas:**

Lugar:	<b>GERENCIA DE AREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
--------	--

<b>Fecha y hora</b>	<b>05/05/2015; 11:10Hs.</b>
---------------------	-----------------------------

Procedimiento de selección :	<b>COMPARACIÓN DE COTIZACIONES</b>	Nº	<b>172015</b>
Expediente:	<b>F-031-2015</b>		

## **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

### **1. PROPÓSITO E INDICACIONES GENERALES**

- 1.1** El propósito del presente pliego es la **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE**, según lo establecido en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Generales y su Especificación Técnica.
- 1.2** La contratación del servicio por ÚNICA VEZ.
- 1.3** LA CNEA se encuentra inscripta en la AFIP bajo la C.U.I.T. N° 30-54666021-0, revistiendo el carácter de sujeto EXENTO para el IVA (Ley 22498, Art. 18).
- 1.4** A todos los efectos legales LA CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador N° 8250, de la CABA, CP C1429BNP. Toda cuestión litigiosa que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la CABA. El oferente/adjudicatario constituirá domicilio legal en la misma jurisdicción, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.
- 1.5** El ADJUDICATARIO no podrá ceder o transferir el contrato, ni total ni parcialmente, ni asociarse para su cumplimiento sin la previa autorización escrita de la CNEA.
- 1.6** El presente procedimiento de selección se encuentra enmarcado bajo el Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. 379/2012, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

### **2. OFERTA**

- 2.1.** Las consultas sobre el contenido del pliego, deberán ser remitidas por escrito a la oficina del Departamento de Compras y Contrataciones CAREM de la Gerencia de Área CAREM, Avda. del Libertador 8250, 3er piso (ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por e-mail a [caremfc@cnea.gov.ar](mailto:caremfc@cnea.gov.ar) o por fax al (011) 4704-1474, hasta los 5 días hábiles antes de la fecha de la apertura de ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas.
- 2.2.** La oferta deberá mantenerse un lapso de TREINTA (30) días hábiles, renovándose automáticamente por igual plazo conforme a lo establecido por el Art. 15 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- 2.3.** No se aceptarán ofertas alternativas. No se aceptarán ofertas por parte del renglón. No se aceptarán ofertas opcionales.
- 2.4. Forma de presentación y entrega:**
- a. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
  - b. La oferta deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 8° del Pliego de Condiciones Generales.
  - c. Deberá presentarse impresa en idioma castellano y en sobre cerrado, indicando en la cubierta del mismo la contratación a la que corresponde, fecha y hora de apertura.
  - d. Las ofertas deberán estar firmadas en todas sus fojas por el oferente o su representante legal.
  - e. Será en pesos conteniendo como máximo dos (2) decimales. Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el IVA. El precio cotizado será el precio final que deba pagar por ello la CNEA por todo concepto.
  - f. Se deberá indicar el importe en números y letras mensual y total del servicio solicitado, así como el valor mensual y total de los renglones que lo componen en caso de corresponder.
  - g. Las ofertas serán recibidas en la Oficinas del Departamento de Compras y Contrataciones CAREM (PRCOC), en la Gerencia de Área CAREM, Avda. del Libertador 8250, 3er piso (ala

Procedimiento de selección :	<b>COMPARACIÓN DE COTIZACIONES</b>	Nº	<b>172015</b>
Expediente:	<b>F-031-2015</b>		

Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta la fecha y hora dispuestas para la apertura.

## 2.5. Documentación a presentar con la oferta:

a. Información de contacto: Nombre y apellido del oferente, domicilio en CABA, número de fax y dirección de correo electrónico.

### b. Inscripción al Registro de Proveedores CAREM

**Oferentes No Inscriptos:** Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán ingresar al sitio web del CAREM sitio web del Proyecto CAREM <http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem> y descargar los formularios de inscripción los cuales deberán completar y presentarlos con la documentación respaldatoria en las oficinas de contrataciones CAREM con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.

**Oferentes Inscriptos:** los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.

El proveedor inscripto en el Registro de Proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.

### c. ANEXO B – Planilla de Cotización

### d. Detalle de materiales a incluir en el servicio

## 3. GARANTÍAS

3.1 Se registrará por lo establecido en los Arts. 5 y 6 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

### 3.2 Tipos de garantías:

a. Garantía de Mantenimiento de oferta: Garantía de Mantenimiento de oferta: equivalente al cinco por ciento (5%) del mayor importe total cotizado.

b. Garantía de Ejecución o de Cumplimiento del Contrato: El adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en el punto 5 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales, dentro del término de CINCO (5) días de notificada fehacientemente la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.

## 4. INDICACIÓN DE TAREAS A DESARROLLAR Y PERIODICIDAD

Ver **Anexo A – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

## 5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra EL ADJUDICATARIO deberá presentar en las Oficinas de Compras y Contrataciones CAREM, en la Gerencia de Área CAREM, Av. del Libertador 8250, 3er piso (Ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la siguiente documentación:

a. Designación de un Responsable Idóneo que será el interlocutor válido con la CNEA.

b. El Oferente deberá presentar el listado completo de los integrantes del equipo de trabajo, (Incluyendo Numero de CUIL), definiendo las responsabilidades y tareas asociadas a las funciones.

## 6. ACTA DE INICIO (Iniciación de los servicios)

Será firmada dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de compra, la cual deberá estar firmada por el Coordinador y el responsable del servicio (Punto 8 del presente pliego).

## 7. RECEPCIÓN

Contactarse con Guillermo BISIO al Tel: 6323-1632, para la coordinación del servicio y la entrega.

Procedimiento de selección :	<b>COMPARACIÓN DE COTIZACIONES</b>	Nº	<b>172015</b>
Expediente:	<b>F-031-2015</b>		

Lugar de entrega: Predio CAREM en LIMA – contiguo a la CNA-I – Lima, (Prov. de Buenos Aires) cuyo horario y lugar será informado por el Coordinador designado por CNEA.

El servicio, el transporte y/o cualquier otro gasto para realizar la prestación será a cargo de la empresa ADJUDICATARIA.

## **8. INSPECCIÓN Y CONTROL**

### **Coordinador y encargado del servicio:**

LA CNEA designará a dos funcionarios (titular y suplente), quienes serán los interlocutores con EL ADJUDICATARIO, para efectuar las tareas de control, el relevamiento económico y técnico de la documentación y control de las especificaciones técnicas, calidad, cantidad, insumos que se emplean, equipamiento aportado, etc.

### **Comunicación entre las partes:**

Las comunicaciones serán por escrito. Las directivas y/o procedimientos serán entregados al ADJUDICATARIO por LA CNEA mediante Órdenes de Servicio. EL ADJUDICATARIO emitirá Nota de Pedido.

## **9. PENALIDADES**

Los oferentes y adjudicatarios podrán ser pasibles de las penalidades y sanciones establecidas en los Art 40 a 45 del Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. 379/2012.

Cuando los trabajos fueran observados por LA CNEA se intimará por escrito al ADJUDICATARIO según lo establecido en el Punto 9.1.

### **9.1 Será causal de Apercibimiento, Multa o Rescisión según lo establezca CNEA:**

- a) Incumplimiento de lo establecido en cualquier punto de este Pliego.
- b) Incumplimiento de órdenes de servicio.
- c) Paralización parcial, total o abandono del servicio.
- d) Variación en lo ofrecido, en calidad y cantidad de insumos, materiales, equipamiento, mano de obra, etc.
- e) Cualquier tipo de robo, hurto, etc.
- f) El incumplimiento de cualquier otra acción que afecte la Orden de Compra.
- g) Quiebra o concurso civil del ADJUDICATARIO.

### **9.2 Clases de Penalidades:**

- a. Primer Incumplimiento: Apercibimiento
- b. Segundo Incumplimiento: Multa del 5% al 10% de la facturación pendiente de cobro
- c. Tercer Incumplimiento: Multa del 11% al 20% de la facturación pendiente de cobro
- d. Cuarto Incumplimiento: Multa del 21% al 30% de la facturación pendiente de cobro
- e. Quinto Incumplimiento: Rescisión contractual

### **9.3 Las multas que se formulen se afectarán en el siguiente orden:**

- 1) A las facturas emergentes del contrato, que estén al cobro o en trámite.
- 2) A la correspondiente garantía.
- 3) A los créditos de EL ADJUDICATARIO resultantes de otros contratos de suministros o prestación de servicios no personales, aun de otras entidades o jurisdicciones, quedando establecido que EL ADJUDICATARIO presta su conformidad para que se efectúen las compensaciones o retenciones respectivas, en ese orden, según considere LA CNEA

**9.3.1** De acuerdo a la importancia de lo objetado LA CNEA se reserva el derecho de modificar el régimen de multas, los plazos y porcentajes de descuento, así como la instancia de rescisión.

**9.3.2** LA CNEA otorgará un plazo para la regularización del incumplimiento, caso contrario se deberá continuar con el régimen de sanciones. La multa aplicada no podrá ser, en ningún caso, inferior a la anterior.

Procedimiento de selección :	<b>COMPARACIÓN DE COTIZACIONES</b>	Nº	<b>172015</b>
Expediente:	<b>F-031-2015</b>		

## **10. FACTURACIÓN Y PAGO**

- 10.1** La factura, por ser un servicio prestado, será presentada en moneda argentina y corresponderá al mes vencido de la prestación de los servicios. Si correspondieran la aplicación de penalidades, estas se harán efectivas sobre dicha factura. Esta deberá ser presentada en el sector de Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM, en el Predio CAREM Lima (Edificio ASCN); de Lunes a Viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas, contactarse con la Cdra. Camila Marina al tel.: 5299-3059. Una vez finalizada y aprobada la Recepción Definitiva adjuntar a la factura copia de la correspondiente Orden de Compra. Si se hiciere alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.
- 10.2** El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior a la aprobación de la **RECEPCION DEFINITIVA**, mediante transferencia bancaria realizada por el **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar el primer pago debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>). Quedarán exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.
- 10.3** Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30hs a 15:00hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle (ADelValle@bna.com.ar), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas (JDallas@bna.com.ar) Tel 4347-8021.

Procedimiento de selección :	<b>COMPARACIÓN DE COTIZACIONES</b>	Nº	<b>172015</b>
Expediente:	<b>F-031-2015</b>		

## **ANEXO A - ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**

### **1. SERVICIO**

Se contratará el Servicio de Mantenimiento de Automotores, perteneciente a la Gerencia de Área CAREM. **La contratación de dicho servicio será por única vez a partir de la fecha de la orden de compra.**

### **2. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO**

En el taller del Adjudicatario. Los vehículos serán trasladados por personal de la CNEA desde la Sede en que se encuentre cada vehículo hasta el taller y viceversa.

### **3. DURACIÓN DEL SERVICIO**

El Servicio deberá cumplirse en un plazo máximo de TREINTA (30) días.

### **4. VEHÍCULOS A REALIZAR EL SERVICIO**

#### **4.1. Camioneta TOYOTA HYLUX BVL 724**

Servicio de 150.000km.

#### **4.2. Camioneta PEUGEOT PARTNER KNM 411**

Servicio de 70.000km

#### **4.3. Camioneta PEUGEOT PARTNER KNM 412**

Servicio de 70.000km

#### **4.4. Camioneta PEUGEOT PARTNER KNM 413**

Servicio de 70.000km

#### **4.5. Camioneta RENAULT KANGOO IQH 007**

Servicio de 120.000km

#### **4.6. Camioneta RENAULT KANGOO IQH 008**

Servicio de 120.000km

#### **4.7. Camioneta FORD RANGER KCT 516**

Servicio de 80.000km

#### **4.8. Camioneta FORD RANGER KCT 517**

Servicio de 80.000km

#### **4.9. Camioneta RENAULT KANGOO IQH007**

Cambio de inyectores

Escaneado

Puesta a Punto

Cambio de filtros

Limpieza de tanque

### **5. TAREAS A DESARROLLAR EN LOS VEHÍCULOS**

Se deberá realizar el servicio de mantenimiento correspondiente a cada vehículo detallado en el punto anterior, de acuerdo al kilometraje que posee actualmente.

El mismo incluirá los insumos a utilizar como aceites, filtros y demás elementos para cumplir el servicio. Para ello la Adjudicataria acompañará una lista del material a proveer detallando sus características, marcas, modelos y cantidad.

Procedimiento de selección :	<b>COMPARACIÓN DE COTIZACIONES</b>	Nº	<b>172015</b>
Expediente:	<b>F-031-2015</b>		

**6. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO**

Los materiales de consumo a utilizar deberán ser de primera calidad, provistos por LA EMPRESA, de marcas reconocidas como tales en el comercio. No se aceptarán los términos "Similar o Equivalente" por lo cual, indefectiblemente, se mencionarán las marcas de los materiales que se ofrecen. CNEA se reserva el derecho de rechazar aquello que, a su exclusivo juicio, no considere apto para la finalidad a que se lo destine y LA EMPRESA se obliga a emplear únicamente los aceptados y a proceder al análisis de los productos químicos que se utilicen en las tareas del servicio de mantenimiento. La aceptación de la propuesta sin observaciones, no exime a LA EMPRESA de su responsabilidad en el cumplimiento de las normas de calidad o características requeridas y en el resultado final.

Todos serán provistos en sus envases, paquetes, fracción o unidad comercial original cerrados en fábrica, con sus envases, fajas, ataduras, etc., en perfecto estado de conservación y de lectura de instrucciones, marca, composición, fecha de fabricación y vencimiento, etc.; y cualquier otro elemento o accesorio complementario de las tareas que forman parte de esta contratación, será provisto en la calidad y cantidad necesarias por LA EMPRESA, a su cargo.

En caso de detectarse fallas o faltantes no previstos en esta especificación técnica, quedará a criterio de la CNEA su realización.

Al finalizar el servicio en cada vehículo deberá entregar el remito con el detalle del mismo y los insumos provistos.

**7. RESPONSABILIDADES**

El Adjudicatario será el responsable de cada vehículo mientras este en su Taller.

**8. GARANTÍA**

El servicio del punto 4.9 deberá indicarse la duración de la garantía.